

LA PATRIA

El periódico de la ciudad

EDITORIAL LA PATRIA S.A.
NIT 899 200 234 0

MANIZALES
CARRERA 29 No. 44-85
P.O. BOX 878 878
FAX: 878 8778
CIT. CENTRO TEL.: 878 8200
CARRERA 878 8774
COMERCIAL: 878 8704
CIRCULACION: 878 8711
DIVISION DE IMPRESOS: 878 1740
C.C. SANCAJUCO: 877 2250

BOGOTÁ
C.T.A. 19144-85-05 Of. 202 P.O. 2117008-296-4051
MEDELLÍN
CALLE 80 No. 45-46 EDIF. PLAZA DEL POBLADO OF. 420
P.O. BOX 4074 - FAX: 242 2170
PETEPIZA
CALLE 22 No. 9-43 TELEFAX: 233 8784
C. INDIANA
C.T.A. 8 No. 12-30 LOCAL 10 TELEFAX: 840-0542

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. ER 129337

Fecha y hora de expedición: 23/01/2020 12:56 pm
I.V.A. RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 1811

RDC-B-010

VERSION 3

NO RESPONSABLE DE IVA

SEÑORES
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
00990803239
CR 23-75 82
8867080-152-137
MANIZALES

MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido
FORMA DE PAGO: CRÉDITO 8 DIAS
VENDEDOR
ABAD CASTAÑO MARIA EUGENIA
SUCURSAL/ZONA
138

FECHA Y HORA FACTURA	23/01/2020 11:04 AM
FECHA VENCIMIENTO	31/01/2020 12:00 AM

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
22091001	1.0	NIU	LIBRO CONTRATO CONDICIONES UNIFORMES 1.250 EJEMPLARES	4,958,000.00	4,958,000.00

Remisión: 20352	SUBTOTAL	4,958,000.00
Orden Produccion: 2789	RECARGOS	0.00
OBSERVACIONES: INFORMAR EL PAGO A carloza@lapatria.com ó AL FAX: 878 1778. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1291 DE JULIO DE 2008. DESPUES DE VENCIDA LA FACTURA GENERA INTERESES POR MORA SEGÚN LO ESTIPULADO POR LA LEY. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE EDITORIAL LA PATRIA S.A. CONSILIAR CTA DE AHORROS GNB. 061044350.030 ó CTA. CTE. BANCOLOMBIA 070.806184-67 ó CTA CTE. DAVIVIENDA 08608789988-5. EL SERVICIO DE PUBLICIDAD NO ESTÁ SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE ART. 4 DECRETO 2775 DE 1093	DESCUENTOS	0.00
	IVA	0.00
	TOTAL	4,958,000.00
	ACEPTADA	
	C.C O NIT	

RESOLUCIÓN DIAN No. #018763002331788 ER-0129011 a:ER-0200000 de 2019/12/04



ce37113d6679e5bce075746e98b17a22616ca91e7473c950e6b4424e64de7dd6cd7a1714b578de8a8275524362c0414



INFORME DE SUPERVISIÓN ✓

CONTRATO

No. 0092 DE 2019 ✓

OBJETO

SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS,
ANUNCIOS COMERCIALES Y EDICION GRAFICA DE
FOLLETOS PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P. ✓

CONTRATISTA

EDITORIAL LA PATRIA S.A

VALOR CONTRATO

\$22.500.000 (IVA INCLUIDO) ✓

Certifico que EDITORIAL LA PATRIA S.A, en cumplimiento del objeto del contrato 0092 de 2019, Realizó la impresión de 1250 contratos de condiciones uniformes. ✓

El día 23 de Enero de 2020, se elaboró y presentó el acta de recibo Nro. 14 y final para la ejecución del contrato en mención, de acuerdo a la factura de venta Nro. ER 129337, expedida por la EDITORIAL LA PATRIA S.A el día 23 de Enero de 2020, por un valor de \$ 4.958.000 ✓

Manizales, ENERO 23 de 2019. ✓

Atentamente,

Juan Pablo Tobón Correa
Jefe Departamento Comercial
Supervisor Administrativo



ACTA DE PAGO N° 14 Y FINAL ✓

CONTRATO N° 0092 DE 2019 ✓
CONTRATISTA EDITORIAL LA PATRIA S.A ✓
OBJETO SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS,
ANUNCIOS COMERCIALES Y EDICION
GRAFICA DE FOLLETOS PARA
EMPOCALDAS S.A E.S.P. ✓
TOTAL \$ 22.500.000 IVA INCLUIDO ✓
RECURSOS PROPIOS
CDP 00299 DE FEBRERO 5 DE 2019

En la ciudad de Manizales a los (23) días del mes de Enero de 2020, se reunieron el Doctor **NICOLÁS RESTREPO ESCOBAR** como representante legal de la **EDITORIAL LA PATRIA S.A** y el Doctor **JUAN PABLO TOBON CORREA** como Jefe del Departamento Comercial de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**, con el fin de dar trámite al acta de pago número 14 y final del Contrato N° 0092 de 2019: ✓

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 22.500.000
ACTA N° 1	\$ 396.000
ACTA N° 2	\$ 3.066.000
ACTA N° 3	\$ 1.200.000
ACTA N° 4	\$ 858.000
ACTA N° 5	\$ 1.124.000
ACTA N° 6	\$ 4.000.000

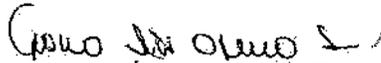
LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
EDITORIAL LA PATRIA S.A.
NIT 890.800.234-9

CERTIFICA QUE

Editorial La Patria S.A., se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones fiscales y con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis meses.

Para constancia se firma en Manizales a los 29 días del mes de enero de 2020.

Cordialmente,


GLORIA INÉS OSPINA ISAZA
TP 15868-T

GLORIA CGM

MANIZALES

PRINCIPAL Carrera 20 # 46-35 Teléfono: 8781700 Fax: 8781778

PALERMO Calle 66 No. 27-05 Ed. Guayacán de la 66 Teléfono: 8873330 Fax: 8873420

CENTRO Cra 20 # 21-27 Teléfono: 8730908 Fax: 8848252

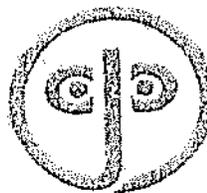
BOGOTÁ Carrera 10 # 65-35 Of: 702 Edif. Escorial Teléfono: 2497028 Fax: 2356343

M. MEDELLÍN Calle 10 # 42-45 Of: 430 Edif. Plaza El Poblado Tel: 2688374 Fax: 2682478

CHINCHINA Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571

LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111 088
www.lapatria.com lapatria@lapatria.com

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5 6 5 A P E 3 B B B F F A C 5 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GLORIA INES OSPINA ISAZA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24321779 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 15868-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

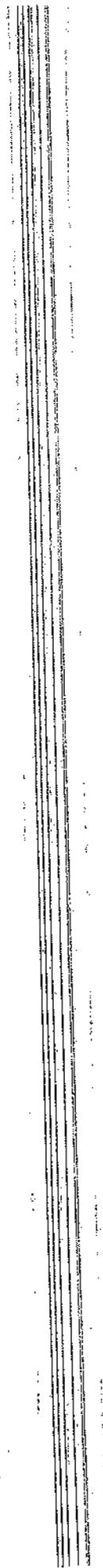
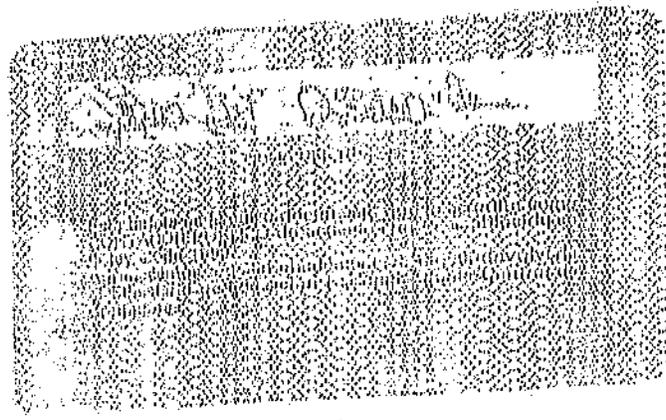
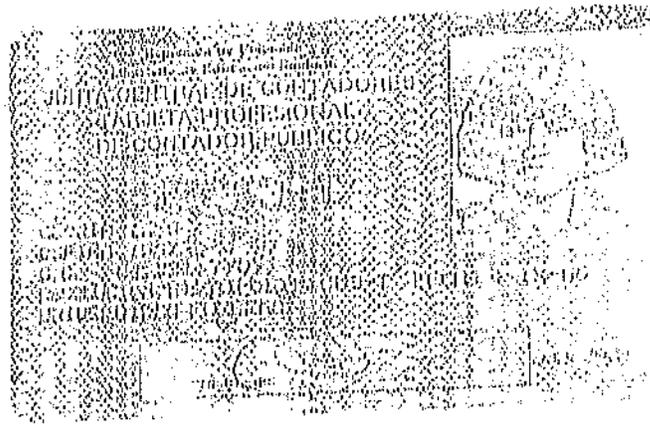
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Diciembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN	
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LA PATRIA ✓	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	8908000234 ✓	FECHA DE CALIFICACIÓN	2020-01-23 ✓
NUMERO DE CONTRATO:	0092/2019 ✓	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3, Regular = 2, Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR		CALIFICACION
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.		3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.		3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.		3
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.		3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.		3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.		3
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.		3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1,2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0,9
Manejo del Contrato	30%	3	0,9
EVALUADOR: (INTERVENTOR)			
NOMBRE:	JUAN PABLO TOBON		
CARGO:	Jefe Departamento Comercial		
FIRMA:			